

GESTIÓN EDUCATIVA ESTRATÉGICA PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL DE PRIMARIA

Hernández Withnall, Katiuska Coromoto ¹

RESUMEN

Las transformaciones que demandan hoy en día las escuelas del nivel de primaria deben estar dirigidas a replantearse su funcionamiento para que ejerzan el rol socializador que les corresponde. De ahí la relevancia de tener una concepción más integral en lo relativo al trabajo comunitario productivo; este estudio permitió enlazar los elementos en cuanto a cómo debe desarrollarse la gestión educativa, las características particulares que debe tener para el nivel de primaria, así como también generar las aristas de cómo establecer la vinculación necesaria en las instituciones educativas que favorezca la formación del ciudadano y ciudadana que exige la sociedad actual. Es por eso, que esta investigación se enmarcó dentro del contexto educativo, para definir una gerencia epistémica teorizándola dentro del contexto educativo venezolano, a fin de asumir fundamentos epistemológicos, axiológicos, sociológicos y pedagógicos. El problema abordado se asumió dentro del paradigma positivista con un enfoque cuantitativo. El escenario de la investigación fueron las escuelas estatales León Trujillo, Marapa y Monseñor Arias Blanco, las cuales se integran para conformar la Comuna Educativa El Buen Vivir en el Estado Vargas..

Descriptor: Gestión Educativa, Gestión Educativa Estratégica, Educativo Sociocomunitario Productivo, Proyecto socioproductivo.

STRATEGIC EDUCATIONAL MANAGEMENT FOR THE IMPLEMENTATION OF PRODUCTIVE SOCIO-COMMUNITY EDUCATIONAL APPROACH IN PRIMARY SCHOOLS

ABSTRACT

The transformations demanded by primary schools today must be aimed at rethinking their functioning in order to exercise the socializing role that corresponds to them. Hence the relevance of having a more integral conception in relation to productive community work; This study allowed us to link the elements as to how educational management should be developed, the particular characteristics that it must have for the primary level, as well as generate the edges of how to establish the necessary link in educational institutions that favor the formation of the citizen and citizen demanded by today's society. That is why this research was framed within the educational context, to define an epistemic management theorizing within the Venezuelan educational context, in order to assume epistemological, axiological, sociological and pedagogical foundations. The problem addressed was assumed within the positivist paradigm with a quantitative approach. The scenario of the investigation were the Leon Trujillo, Marapa and Monseñor Arias Blanco state schools, which are integrated to form the Educational Comuna El Buen Vivir on Vargas state.

Descriptors: Educational Management, Strategic Educational Management, Productive Socio-Community Education, Socio-productive Project.

¹ Directora de Educación. Gobernación estado La Guaira. Docente Doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (UPEL, Venezuela). katiuskawithnall@gmail.com

1. REFLEXIONES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

En la actualidad el sistema educativo venezolano hace especial énfasis en el vínculo de las áreas de formación con las actividades productivas, haciéndose alusión a la formación integral de los estudiantes, como manifestación fehaciente de la aplicación y consolidación de los contenidos adquiridos en el proceso educativo. También se infiere la presencia del enfoque sociocomunitario productivo, para que desde estos espacios formativos se estudien y manifiesten los conocimientos adquiridos de acuerdo con las posibilidades con la que cuenta el territorio y la comunidad donde se encuentra ubicada la institución educativa y la de procedencia de los estudiantes.

Estas apreciaciones posibilitan valorar que, aunque el enfoque educativo comunitario productivo constituye una de las direcciones de trabajo, el vínculo de la institución educativa y la comunidad tienen múltiples formas de concretarse, que van más allá de lo concebido en la misma y no pueden obviarse. De ahí la necesidad de ver, en una concepción más integral, lo relativo al trabajo comunitario y productivo, para que realmente la escuela pueda constituirse en el centro fundamental del desarrollo cultural de la comunidad.

De ahí que surja la imperiosa necesidad de concebir los procesos internos de las instituciones educativas desde la gestión educativa estratégica; lo cual impone, más que una reflexión necesaria, una proyección de trabajo de las instituciones educativas hacia procesos como el de la educación hacia la producción y el trabajo sociocomunitario, que requiere del desarrollo del personal en materia directiva dentro y fuera de la institución escolar, así como mediante modelos cooperativos para gestionar dichos procesos.

Al intentar aplicar esta visión de gestión, muchos directivos institucionales no cuentan con las herramientas de gestión necesarias para enfrentar estos retos, en particular ante los acontecimientos económicos, políticos y sociales que se están produciendo en la Venezuela de hoy. Esto no sería grave si en todo momento existiera una idea clara de qué se quiere hacer y a dónde se quiere llegar, porque en ocasiones saber lo que se quiere se considera más importante que el plan para alcanzarlo. Definitivamente hay que volver la vista a la variable entorno sociocomunitario en su conexión con el acontecer interno de la institución educativa, con su talento humano y los procesos de docencia, investigación e interacción, las estructuras académico - administrativas y comunitarias.

En este sentido para el año 1999, específicamente el 19 de diciembre, se aprueba a través de un referéndum aprobatorio la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en ella, se plantea el Proyecto Nacional encargado de promover el

proceso de transformación del país, exigido por la sociedad venezolana. En el ámbito educativo este proyecto se concreta ese mismo año denominándolo Proyecto Educativo Nacional (PEN, 1999), el cual tendría como propósito a través de una constituyente educativa: “definir el perfil de la educación venezolana y la necesidad de formar desde las instituciones educativas una cultura de participación ciudadana”.

Por estas razones el PEN fue una herramienta que tenía muchos elementos estudiados, producto de la sistematización de las mesas de trabajo que contó con la participación de los educadores a nivel nacional; participaron docentes en función directiva, de aula y supervisores. Como se puede entender el PEN entonces estaba consustanciado con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999:8), en la cual expresa en el preámbulo de la misma, la necesidad de refundar la República y en el Artículo 3 expresa que la Educación y el Trabajo son los fines del Estado venezolano.

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamenteales para alcanzar dichos fines.

Sobre el mencionado referente legal se puede observar que dicho artículo resalta el conjunto de fines que hacen posible la prosperidad nacional, además de establecer como necesidad fundamental la educación y el trabajo para lograr dichos fines. La educación que se establece a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, forma ciudadanos solidarios, creativos, innovadores, con sentimientos patrióticos de identidad nacional, con conciencia social, crítica y transformadora de la realidad para el beneficio de la familia, el colectivo y/o la comunidad. En este sentido al revisar la fundamentación filosófica del Currículo de Educación Bolivariana (2007:11) del Sistema Educativo Bolivariano, se encuentra que se asume lo planteado por el insigne Maestro venezolano Luis Beltrán Prieto Figueroa que concebía:

...la educación como un fenómeno colectivo, regido por normas establecidas por un grupo social” el Maestro Prieto procuraba garantizar el carácter social de la educación a la población venezolana además de plantearse la necesidad de “formar hombres libres con herramientas para desarrollarse económica y socialmente.

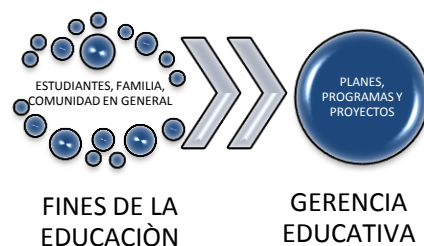
Estas expresiones permitían definir lo que para él debía ser la educación en Venezuela y la labor del Estado para la construcción de una sociedad equitativa y democrática, actualmente esto se desarrolla a través de los proyectos de

aprendizajes en el nivel de primaria y demás planes y programas emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación. Bajo este propósito la maestra Belén San Juan (2008:23) se convirtió en una gran defensora de la Educación Integral, es decir preparar para la vida; lo integral comprende “la naturaleza del ser vivo; el ambiente natural; el modelo económico, humano y social a que se aspira como pueblo, como ciudadano y ciudadana, como país, como sociedad mundial”, consideraba la solidaridad, el trabajo, el respeto mutuo, la justicia, la democracia, la paz entre otros valores, como la base fundamental para que entre la familia y la escuela en una práctica cotidiana se formaran juntos.

A lo largo de los planteamientos realizados, los fines que tiene la educación venezolana, plasmados en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de Educación (2009) están vinculados al trabajo, con el fin de armonizar la educación con actividades que los formen en, por y para el trabajo creador y productivo; para estos tiempos de transformación económica, política y sociocultural, establece que es necesaria la participación protagónica y la corresponsabilidad, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el fortalecimiento del poder popular, entre otros aspectos, de todos los actores sociales involucrados en la práctica académica y administrativa.

La autora considera que la importancia de la labor de la escuela radica no solo en su propia acción con los estudiantes, sino en la coordinación de la acción con el resto de los integrantes, principalmente la familia y la comunidad, de modo que se logre una mayor coherencia en los modelos y formas de actuar que llegan a éstos, para contribuir exitosamente a su inserción social actual y futura. Los fines del Estado venezolano establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela plasman las aspiraciones del modelo de hombre que se desea y se requiere en nuestro país, de allí además la importancia de la vinculación estrecha que debe tener la institución educativa con la familia y la comunidad.

Gráfico 1. La gerencia educativa vista desde los fines de la educación



Fuente: Elaboración propia

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se observa que la gestión educativa constituye un componente de todo el sistema que se organiza para desarrollar ese proceso de dirección y dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en los fines del Sistema Educativo Bolivariano; se hace necesario por lo tanto que dichos procesos sean integradores, que conduzcan con eficiencia la acción de todos los actores del hecho educativo, para ello se hace necesaria que se desarrolle desde una gestión educativa estratégica.

1.2 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Analizar la gestión educativa estratégica para la aplicación del enfoque educativo sociocomunitario productivo en las escuelas del nivel de primaria del estado Vargas.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Gestión educativa estratégica y enfoque educativo sociocomunitario productivo

De acuerdo con Pozner (citado por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, (2009:64) la gestión educativa estratégica es:

Una nueva forma de comprender, de organizar y de conducir, tanto al sistema educativo como a la organización escolar; pero esto sólo es así cuando el cálculo estratégico situacional y transformacional se reconoce como uno de sus fundamentos sólo en la medida en que éste precede, preside y acompaña a la acción educativa de modo tal que, en la labor cotidiana de la enseñanza, llega a ser un proceso práctico generador de decisiones y de comunicaciones específicas.

Aunado al planteamiento anterior uno de los conceptos más utilizados al referirse al tema en cuestión, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO 2000), (citado por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, 2010:64) el cual establece que la Gestión Educativa Estratégica:

Es vista como un conjunto de procesos teórico-prácticos integrados horizontal y verticalmente dentro del sistema educativo, para cumplir los mandados sociales. La gestión educativa puede entenderse como las acciones desarrolladas por los gestores que pilotean amplios espacios organizacionales. Es un saber de síntesis capaz de ligar conocimiento y acción, ética y eficacia, política y administración en procesos que tienden al mejoramiento continuo de las prácticas educativas; a la exploración y explotación de todas las posibilidades; y a la innovación permanente como proceso sistemático.

Como se puede apreciar ambos autores coinciden en que son procesos teóricos prácticos dentro del sistema educativo; entre estos dos conceptos se puede hallar coincidencias, diferencias y similitudes, sin embargo, de todo esto se desprende, que la gestión educativa estratégica en sus diversas conceptualizaciones busca reconocer su complejidad y organización.

No se trata sólo de realizar y desarrollar un plan o de planificar, sino de innovar permanentemente como proceso sistemático, proyectando la institución a mediano o largo plazo para que el colectivo institucional, los actores del hecho educativo y los recursos de la institución permitan cumplir con su visión, misión y objetivos trazados.

Tal como se ha visto, esto implica que la gestión educativa debe asumir nuevas concepciones en su actividad que permitan dar soluciones, al decir Vega (2017:4), "...las contradicciones que se producen en las formas tradicionales de dirigir y las necesidades que emanan de los cambios políticos, económicos, científicos, ambientales y sociocomunitarios en las instituciones educativas...".

Por lo tanto, la gestión educativa debe asumir un alcance estratégico, pues deberá trabajar en la solución de los conflictos que emergen de la articulación de las demandas internas y externas a las instituciones de educación, con la ayuda de modelos de gestión pertinentes, que se generen a partir de su propia actividad educacional en cualquiera sea el nivel educativo y no sean adaptados automáticamente de otros ámbitos sociales.

Después de lo expuesto anteriormente y para continuar desarrollando el paradigma de la gestión educativa estratégica se aprecia que diversos autores que han estudiado el mismo, coinciden en la transformación de la forma tradicional hacia un enfoque estratégico sistémico. Pozner y Fernández (2000:27) consideran que "implican y fomenta la integración de diversos saberes, prácticas y competencias", además admiten tres componentes fundamentales que son:

El pensamiento estratégico según Peter Senge (citado por Pozner y Fernández, 2000:27) "... consiste en saber que debe suceder". Ante la situación planteada consideran que para mejorar la calidad educativa debe existir articulación entre los "procesos de cambio: diagnóstico, alternativas identificables, objetivos, acciones o proyectos a desarrollar y la evaluación. (Ob. Cit: 28).

El liderazgo que se entiende como "conjunto de prácticas intencionadamente pedagógicas e innovadoras. Diversidad de prácticas que busca facilitar, animar, orientar y regular procesos complejos de delegación, negociación, cooperación y

formación de los docentes, directivos, funcionarios, supervisores y demás personas que se desempeñan en la educación. (ibidem).

Un docente en función directiva puede desarrollar un liderazgo no solo porque conoce de lo que hace y de las funciones que cumple, también es necesario tener la capacidad de relacionarse con otros actores del hecho educativo y conducirse con compromiso, responsabilidad y honestidad.

El aprendizaje organizacional se debe tener presente que el mismo se desarrolla con la conformación de un equipo de trabajo, que desarrollará ciclos de aprendizajes. Pozner y Fernández (2000:29) consideran que:

Habrà aprendizaje organizacional en la medida en que las organizaciones aumenten su espacio de acción; es decir, que se amplíe el ámbito en el que pueden diseñar e intervenir para transformar y mejorar prácticas y resultados. El aprendizaje organizacional supone el resultado de un pensamiento estratégico que piensa las condiciones particulares como espacios de poder móviles a ser ampliados a través de la adquisición y desarrollo de nuevas competencias profesionales e interpersonales.

Visto de esta manera un factor importante para el desarrollo de este tipo de aprendizaje, es no limitar el mismo, dentro del centro laboral, por el contrario, se debe propiciar espacios más amplios de interacción para obtener mejores resultados en una organización, empresa y en este caso en las instituciones educativas. “La gestión educativa es una herramienta de conducción eficiente para potenciar los ciclos de aprendizajes profundos en las organizaciones que buscan concretar transformaciones en épocas de cambios permanentes”. Pozner y Fernández (2000) (ibidem)

La autora considera como elemento clave para potenciar los ciclos de aprendizaje, la influencia que los directivos, gerentes o líderes poseen, con los trabajadores y que generen además el interés de compartir sus conocimientos con el resto del colectivo de la organización, propiciando un ambiente para la formación interna, el intercambio de saberes y el respeto por las propuestas, para las transformaciones, cambios necesarios y oportunos.

En el Sistema Educativo Bolivariano el enfoque educativo sociocomunitario productivo se sustenta en los Artículos 3 y 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación 2009, en el marco teórico del Sistema Educativo Bolivariano y en la Ley Plan de la Patria en el Objetivo Histórico II, Objetivo Nacional 2.1, Objetivos Estratégicos 2.2.1 y 2.2.2 y en los Objetivos Generales 2.2.1.4 “Asegurar la formación colectiva en los centros de trabajo, asegurando su incorporación al trabajo productivo, solidario y

liberador”, y en el 2.2.2.9 “Adecuar el sistema educativo al modelo productivo”, así como también el currículo de educación bolivariana y demás planes, programas y proyectos.

Para sustentar el concepto de Educación Productiva se menciona el que presentan las Universidades Indígenas Bolivianas (UNIBOL) a través de la Guía metodológica y didáctica para docentes Educación Sociocomunitaria Productiva (2013:10) en la que refiere que la Educación Productiva:

Es la orientación del proceso enseñanza - aprendizaje y evaluación hacia lo productivo comunitario, a partir de la relación y desarrollo de los saberes y conocimientos teóricos – prácticos productivos. Esto implica que la estructura curricular de la misma prevé esta articulación con miras a la recuperación de la economía local, regional y nacional (p.10).

En el mismo documento relacionándose a la Educación Sociocomunitaria Productiva se refiere que es “el desarrollo, de manera integral, de habilidades, actitudes y conocimientos para la elaboración y transformación de bienes y/o servicios, de manera armónica y consensuada con la comunidad y el entorno social y ambiental”. (ibidem). El currículo de educación bolivariana venezolano (2007:56) entre las orientaciones organizativas establece unos ejes integradores: “Son elementos de organización e integración de los saberes y orientación de las experiencias de aprendizaje...”. Ellos son: Ambiente y salud integral, interculturalidad, las tecnologías de la información y la comunicación, y trabajo liberador. Para este último establece que:

La escuela, a partir de experiencias de aprendizaje en colectivo relacionadas con el contexto histórico social, debe promover el vínculo entre la teoría y la práctica, desde una perspectiva social...y como forma de trascender al plano social...por una concepción que parta de la autorrealización del ser humano, como expresión de creatividad y talento. (Ob. Cit: 58).

En este sentido se aprecia que este eje, establece una estrecha relación entre la educación y el trabajo, es decir que lo que se aprende no se hace de manera aislada, al contrario, el contexto en donde se desarrollan los estudiantes son un complemento para la formación integral y dignificador del trabajo productivo liberador.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la Ley Orgánica para la Educación (2009) en el Artículo 15, numeral 9, establece “Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente y un modelo productivo social, humanista y

endógeno.” (20:66). El documento rector del Currículo Nacional Bolivariano (2007) establece en la organización de los aprendizajes que los proyectos:

Son considerados como una forma de organización del aprendizaje en la que maestros, maestras, estudiantes y familia buscan, en conjunto, solución a un problema de su interés, preferiblemente con relevancia social mediante un proceso activo y participativo.

A la vez, el mismo documento establece los tipos de proyectos: Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), Proyecto de Aprendizaje (PA) y Proyecto de Desarrollo Endógeno que:

...tiene como fin la participación de manera integrada de todos los actores en el proceso educativo (maestros, maestras, estudiantes y familia), quienes a partir de la realidad implementan diferentes acciones para su transformación; es decir, impulsan a las y los jóvenes desde su propio contexto, tomando en cuenta los aspectos socioambientales de la comunidad, de tal forma que contribuyan con el desarrollo endógeno local, regional, nacional, latinoamericano, caribeño y mundial. (ibidem)

Como se observa ya el currículo de educación bolivariana nace con el precepto de desarrollar los aprendizajes a través de la metodología de proyecto, organizar el colectivo interno y comunitario para la gestión escolar a través de éstos y establece además proyectos de desarrollo endógeno, como forma de potenciar las capacidades e iniciativas productivas dentro de las instituciones educativas en los subsistemas que la conforman. Así como también la forma si se quiere más armónica para invitar al colectivo de padres, madres y representantes a incorporarse en la construcción de los aprendizajes con pertinencia social y carácter productivo.

En este orden de ideas se puede citar la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009:9) como soporte para avanzar con la vinculación a los proyectos sociocomunitarios productivos, en las instituciones educativas y la comunidad, lo establecido en el Artículo 4. Definiciones, numerales:

1. Comunidad: núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e interés comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole.

5. Comité de trabajo: es el colectivo o grupo de personas organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades en distintas áreas de trabajo y desarrollar las aspiraciones y potencialidades de su comunidad.

7. **Proyectos comunitarios:** es el conjunto de actividades concretas orientadas a lograr uno o varios objetivos, para dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de las comunidades. Los proyectos deben contar con una programación de acciones determinadas en el tiempo, los recursos, los responsables y los resultados esperados.

9. **Plan Comunitario de Desarrollo Integral:** es el documento técnico que identifica las potencialidades y limitaciones, las prioridades y los proyectos comunitarios que orientarán al logro del desarrollo integral de la comunidad.

Precisando de una vez, el Sistema Educativo Bolivariano se percibe desde una perspectiva, hacia la profundización y concreción de un Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, no se trata de que las instituciones educativas se conviertan autogestionarias o autosustentables, para garantizar ingresos de sus proyectos o necesidades, ni tampoco de asumir responsabilidades materiales con ello; sino de lo que realmente se trata e interesa es formar a los estudiantes, familia y comunidad con competencias técnicas capaces de comprender y producir una nueva realidad. Para dar concluido este aspecto, es importante presentar lo que Paredes (2011:83) expresa:

Un rasgo de la educación de los pueblos y naciones originarios es el que no separa la teoría de la práctica, el trabajo del aprendizaje, el trabajo intelectual del trabajo manual, la planificación de la evaluación, se aprende haciendo, se hace aprendiendo. Esta manera de desarrollar la vida comunitaria debe impregnar la vida escolar.....Los temas y problemas generadores de aprendizaje, por ejemplo, deben remplazar a formas tradicionales de enseñanza... Se debe aprender-enseñar en todos los contextos necesarios, dentro y fuera de la escuela.

Siendo así entonces, la praxis pedagógica en estos términos no nos permite ser meramente teórica, sino que se vincula estrechamente la práctica y la experiencia, se estrechan aún más los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinal.

3. ASPECTOS EPISTEMOLÓGICO Y METODOLÓGICOS

Los autores Hernández, Fernández y Batista (2003:18), plantean que la investigación cuantitativa: “nos ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos y un punto de vista de conteo y magnitudes de éstos”. Por ello, desde lo pedagógico se asume el desarrollo sociocultural desde el enfoque sociocomunitario y productivo, como un poderoso instrumento que incluye al ser humano en su relación hacia el propio medio, hacia los otros que lo rodean y hacia sí mismo, vinculada a una esencia humanista de la pedagogía que permite reconocer su fuerza dirigida al desarrollo y enriquecimiento multilateral de la vida humana. Tal y como se plantea López (2011:47):

Asumimos el criterio de la necesidad de plantearse relaciones de la pedagogía con otras ciencias de la educación, para propiciar el desarrollo de los estudios inter y multidisciplinares de los fenómenos educativos, si partimos de la concepción sistémica del proceso de apropiación de la cultura como proceso de formación del hombre que se da en el marco social, histórico-concreto y dentro de una concepción filosófica dada.

Por lo tanto desde lo pedagógico, se estudia con todo rigor científico las regularidades y particularidades de los proyectos educativos sociocomunitarios productivos, tanto en la estructuración didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de los educandos, y desde la gestión educativa estratégica se abordan su organización y dirección científica, unidas a los requerimientos como son en sus particularidades cuando se refiere a campos de acción, a diferentes edades y a las características y particularidades concretas de las comunidades donde se encuentran ubicadas las instituciones educativas y muy importante, las de procedencia de los estudiantes.

Desde este punto de vista en lo ontológico, es necesario considerar que, al abordar una interpretación de la integración en la relación gestión educativa estratégica y el enfoque educativo sociocomunitario y productivo con la comunidad, resulta esencial reconocer la subjetividad, históricamente concreta, su especificidad en los contextos diversos, que unida a conocimientos y vivencias, se aprecia como un mundo representacional, configurado en la realidad en que viven los ciudadanos y ciudadanas en esa comunidad. En este sentido, González (2013:141) destaca que:

Estudiar esa subjetividad que se genera desde lo comunitario y desarrolla en el nivel de inserción concreto, del sujeto social, por lo que tiene entre su finalidad, la de introducir cambios dirigidos a desarrollar la capacidad de orientación intencionada hacia los objetivos definidos por los intereses propios de los individuos y/o grupos constituyentes de una comunidad. La adopción de estas posiciones hace que en la integración de la relación de la escuela y el resto de la comunidad se tenga en cuenta las exigencias y demandas de nuestra sociedad y dentro de ella con el espacio y el tiempo en que se da.

En esta investigación el diseño investigativo fue bibliográfico que según Palella y Martins (2017:87):

Se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda de material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables. Cuando opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos; los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes.

En este sentido la investigadora recolectó y seleccionó material documental necesario para la investigación. Posteriormente los tomó en cuenta para

analizarlos. Una vez que se obtuvo la información deseada de las variables, estas pudieron ser relacionadas desde el contexto de la Comuna Educativa “El Buen Vivir” programa éste que se desarrolla, en la Secretaría Sectorial de Educación, Cultura y Deportes del estado Vargas desde el año escolar 2014 – 2015.

En relación al nivel de la investigación según Palella y Martins (2017:96), expresan que “la investigación documental presenta un solo nivel: Histórico” y agregan además que “es aplicable a cualquier disciplina científica. Su objetivo principal es “búsqueda crítica de la realidad y la verdad”. (p. 96). Asumiendo estas consideraciones teóricas, se puede asegurar que el nivel de esta investigación es bibliográfico, toda vez que centra su atención en analizar la gestión educativa estratégica y las dificultades que se han presentado para el desarrollo de los proyectos educativos sociocomunitarios productivos, de las escuelas perteneciente a la Secretaría Sectorial de Educación, Cultura y Deportes del estado Vargas, para posteriormente la autora poder presentar una propuesta.

4. DANDO RESPUESTA A LOS OBJETIVOS

La característica esencial del proceso de gestión educativa estratégica radica en su doble interacción con los involucrados en el mismo, es decir, como recurso del proceso (estudiantes, docentes, padres, actores sociocomunitarios) y como un resultado (aprendizajes, conocimientos, normas, comportamiento, valores). Su desafío, es dinamizar los procesos y la participación protagónica de los actores que intervienen en la acción educativa, construyendo procesos de calidad para lograr los resultados esperados.

El producto logrado (formación y desarrollo de los estudiantes y docentes) constituye la expresión del cumplimiento del fin y los objetivos de la institución educativa. El Sistema Educativo Bolivariano venezolano, en cuanto a la conformación del currículo está creado atendiendo al modelo de país determinado por el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, caracterizado por la participación protagónica, corresponsabilidad, justicia, solidaridad, equidad e igualdad en los derechos colectivos e individuales.

La gestión educativa estratégica introduce un enfoque que induce a que el proceso de enseñanza-aprendizaje de las áreas de formación deba articularse con el ámbito natural y sociocultural de la comunidad donde se encuentra localizada la escuela, pero también debe considerar la comunidad de procedencia del estudiante como una vía que propicia el desarrollo de un aprendizaje activo y consciente por parte del estudiante con un carácter de significación microsocial, garantizando así su participación activa en el acontecer sociocultural en que se desenvuelve. Por

lo que la gestión educativa se ve fortalecida al desarrollar la gestión en colectivo a través de las Comunas Educativa (CE).

La autora de la investigación define las Comunas Educativas como: asociación de personas que hacen vida en diferentes escenarios escolares, comunitarios y sociales, de un mismo ámbito geográfico; que procuran el desarrollo integral de sus miembros, basados en la igualdad, equidad, respeto, justicia, amor, la participación protagónica, la responsabilidad, corresponsabilidad y el fortalecimiento de los valores socialistas, en el marco de la tolerancia a la diversidad, con el objeto de la consolidación del buen vivir, la cultura de la paz y la vida. De este concepto se desprende, además, como las mismas se muestran como una alternativa para procurar el sentido de pertenencia en los habitantes de las comunidades aledañas a las instituciones educativas y transformar los aspectos que afectan las relaciones con la comunidad para alcanzar los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Integral Comunitario.

A los efectos de éste, las Comunas Educativas permitirán en colectivo valorar el trabajo, los alimentos, los productos de la naturaleza, el respeto y la confianza hacia los productores artesanales, agrícolas, entre otros. Invitará a la participación de la familia para reflexionar en colectivo sobre la importancia de la misma como responsables principales de la educación de sus hijos y/o representados; reflexionar en colectivo con los estudiantes, como generadores de enseñanza y aprendizaje mediante la interacción social, ya que ésta se establece como un proceso lógico por formar parte de la sociedad en la que se encuentran participando.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2016). Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica. (7ª ed.) Caracas: Episteme.
- Constitución de La República Bolivariana de Venezuela. (1999) Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, 5453.
- Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa Subsecretaría de Educación Básica. Programa Escuelas de Calidad. (2010). [Documento en línea]. Disponible: <http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/5/d3/p3/3.pdf> [Consultado, 2018, abril 14]
- Dirección General de la Gestión e Innovación Educativa (2009). Modelo de Gestión Educativa Estratégica. México, D.F. [Documento en línea]
- González, M. (2013): Desarrollo comunitario sustentable. Propuesta de una concepción metodológica en cuba desde la educación popular", Tesis doctoral, Universidad de La Habana.

Hernández Sampieri R., Fernández Collado C., y Baptista Lucio P. (2003) Metodología de la Investigación. (3ª ed). México. Editorial McGraw-Hill

Ley Orgánica de Educación (2009). República Bolivariana de Venezuela

Ley Orgánica de Los Consejos Comunales (2009). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Ley Plan de la Patria (2013 – 2019) República Bolivariana de Venezuela

López. (2011). Fundamentos didácticos y curriculares. EDUMECENTRO, ISSN – 2077 2874. Sep – dic. Revista.

Ministerio de Educación y Deportes (2008) La Educación Integral en el Pensamiento de Belén San Juan. Caracas. Autor.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. Sistema Educativo Bolivariano. Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano. Caracas. Venezuela 2007.

Parella, S. Santa, Martins P., Feliberto (2017). Metodología de la Investigación (4ª. ed) Editorial FEDUPEL. Venezuela

Paredes, M. N. (2011). Consideraciones sobre el modelo de educación Sociocomunitario y productivo. Servicios Personalizados. Revista Integra Educativa. Versión On-line ISSN 1997-4043. Rev. de Inv. Educ. v.4 n.2 La paz.

Pozner, P. y Fernández, T. (2000). Gestión Educativa Estratégica. Argentina, (Módulo 2, p.17). Ministerio de Educación de la Nación. Instituto de Planeamiento de la Educación-UNESCO. [Documento en línea] https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/modulo02_0.pdf [consultado el 20 de mayo].

Universidades Indígenas Bolivianas (UNIBOL). Guía metodológica y didáctica para docentes. Educación sociocomunitaria productiva (2013) [Documento en línea]

Vega, A. (2017). Desafíos de la educación. Diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa. (Disponible en línea) <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001591/15915534s.pdf>